C/2025/4200

20.8.2025

Resolución del Comité Económico y Social Europeo

Contribución al programa de trabajo de la Comisión Europea para 2026

(C/2025/4200)

Ponentes: **Christa SCHWENG (Gr. I)**
María del Carmen BARRERA CHAMORRO (Gr. II)
Krzysztof Stanisław BALON (Gr. III)

Asesores	Jukka AHTELA (por la ponente del Grupo I) Ioannis GRIGORIADIS (por la ponente, Grupo II) Piotr SADOWSKI (por el ponente del Grupo III)
Base jurídica	Artículo 52, apartado 4, del Reglamento interno
Aprobado en el pleno	19.6.2025
Pleno n.º	597
Resultado de la votación (a favor/en contra/abstenciones)	156/4/8

1. Introducción

1.1. Con esta Resolución, el CESE, la voz institucional de la sociedad civil organizada europea, contribuye a configurar el programa de trabajo de la Comisión Europea para 2026. La UE debe situar la democracia, los derechos humanos, la sostenibilidad, la igualdad y la justicia social en el núcleo de sus trabajos. Los interlocutores sociales, la sociedad civil y el sector del voluntariado constituyen infraestructuras críticas para la resiliencia de la sociedad, por lo que deben gozar de reconocimiento y protección, así como participar de manera significativa en las labores de prospectiva, preparación y recuperación en todas las situaciones de crisis.

1.2. Para mantener su liderazgo internacional en un mundo en rápida transformación, la UE debe adoptar un nuevo enfoque de competitividad que incorpore la política industrial, la ambición climática y la estrategia geopolítica. Ello exige hacer hincapié en las inversiones, fomentar la innovación y promover la cohesión social, así como procurar al mismo tiempo un crecimiento económico sostenible, social, inclusivo y resiliente. No es posible desligar la competitividad y el crecimiento económico de la inclusión social.

1.3. Una política industrial resiliente debe dar prioridad a la innovación, la doble transición ecológica y digital y la Unión de las Competencias, a la par que promueve el aprendizaje permanente y el empleo de calidad. Hay que apoyar la economía social y solidaria, que constituye el motor de la equidad y la cohesión. La preparación en materia de defensa ha adquirido una dimensión trascendental en el nuevo contexto de seguridad, por lo que debe convertirse en una prioridad común y seguir hundiendo sus raíces en la defensa de los derechos, la transparencia y el Estado de Derecho.

1.4. Con el telón de fondo de un nuevo orden geopolítico en el que los retos y las crisis se están convirtiendo en la norma, y amenazan y menoscaban a Europa, sus valores y su ciudadanía, el CESE pide a la UE que se centre en la preparación civil, social y militar y subraya la necesidad de cohesión social y el cultivo de la resiliencia en todos los ámbitos de la sociedad.

1.5. Las múltiples crisis han afectado a la calidad de vida de muchos ciudadanos europeos. Debemos restablecer la confianza en el funcionamiento de nuestras sociedades sobre la base de los valores europeos, en nuestras economías y en el lugar que Europa ocupa en el mundo, para así permitir a la ciudadanía europea seguir el ritmo de la rápida evolución de la sociedad y garantizar que nadie se quede rezagado. El acceso a una educación y una formación que permitan adquirir las competencias necesarias en unos mercados laborales en constante evolución será clave para la competitividad y la prosperidad de Europa.

1.6. La inversión en investigación, desarrollo, competencias y sectores estratégicos debe ocupar un lugar central en la política industrial para garantizar la resiliencia de la industria, el crecimiento económico a largo plazo y empleos de calidad. Si centra sus esfuerzos en tecnologías como la inteligencia artificial (IA) centrada en el ser humano y las energías renovables, la UE podrá mantener una ventaja competitiva en industrias de alto valor.

1.7. Para preservar el modelo social competitivo europeo se requieren inversiones certeras en servicios públicos y protección social, así como en una ambiciosa estrategia de lucha contra la pobreza. El CESE destaca la interdependencia de la alimentación, el agua, la naturaleza y el clima, y pide una estrategia de resiliencia hídrica basada en los derechos como pilar fundamental del Pacto Azul Europeo.

1.8. En la escena internacional, la UE debe asumir un papel de liderazgo como garante de la paz e interactuar con nuevos socios. En nuestra propia esfera, obtener resultados juntos conlleva invertir en el diálogo civil y social, la participación democrática y las generaciones futuras.

2. **Un nuevo plan para la prosperidad y la competitividad sostenibles en Europa**

El CESE formula las siguientes recomendaciones y propuestas:

Política industrial

2.1. profundizar la transición del mercado interior desde un conjunto fragmentado de políticas industriales nacionales hacia un enfoque europeo más ambicioso y coordinado que armonice las políticas reguladoras, fiscales y comerciales, a fin de reforzar la competitividad mundial y crear empleo de calidad;

2.2. diseñar hojas de ruta tecnológicas para las tecnologías emergentes; reducir el riesgo de las tecnologías a través de proyectos piloto y empresas comunes; adoptar principios de economía circular para reducir las dependencias del exterior; aumentar la eficacia de las ayudas económicas, también en el marco del próximo Fondo Europeo de Competitividad;

2.3. aplicar una política transversal de la UE en materia de aguas para uso industrial que pueda adaptarse a los distintos sectores y complemente el Pacto por una Industria Limpia. En este sentido, la UE debe considerar la posibilidad de explorar el potencial de las baterías de iones de sodio, que podrían reforzar a la vez la electrificación y la resiliencia hídrica.

Competitividad

2.4. continuar el programa de simplificación y contribuir así a la competitividad de las empresas europeas. Debe prestarse especial atención a las empresas con estatus estratégico de mercado. Si bien la simplificación normativa puede mejorar la eficiencia y la productividad y facilitar el aprovechamiento del potencial del mercado único, no debe contribuir a una laxitud de normas sociales, medioambientales y laborales esenciales, ya que sobre estos pilares se asienta un sistema equilibrado de apoyo a las empresas, protección de los trabajadores y atención a los intereses generales de la sociedad;

2.5. no perder la dimensión social de la competitividad, lo cual resulta fundamental al tratarse de un objetivo estratégico clave para la prosperidad a largo plazo de la UE. La competitividad y la productividad son cruciales para el empleo de calidad, las buenas condiciones laborales, el diálogo social y la negociación colectiva. La participación de los trabajadores en el buen gobierno de la empresa puede impulsar la productividad y apuntalar la resiliencia;

2.6. adaptar las normas de competencia para equilibrar la eficiencia del mercado con la resiliencia, la innovación y la competitividad de la industria, así como con el crecimiento económico, y defender el modelo de economía social de mercado de la UE;

2.7. garantizar que las normas de competencia de la UE canalicen inversiones en la doble transición ecológica y digital, promuevan servicios de interés general y aborden la concentración del mercado y el abuso de posición dominante con el fin de proteger a las empresas, los trabajadores, los consumidores y las personas más vulnerables.

Transición ecológica y descarbonización

2.8. centrar esfuerzos en lograr la autonomía estratégica en sectores industriales críticos, como las industrias sanitaria, química y farmacéutica, y elaborar una hoja de ruta integrada que abarque todas sus cadenas de suministro;

2.9. concebir medidas políticas que permitan a las industrias de gran consumo de energía gozar de las ventajas competitivas en términos de costes que brinda la electricidad limpia;

2.10. garantizar que se escuche la voz de la sociedad civil procurando su participación en la Plataforma Europea de Partes Interesadas de la Economía Circular durante la preparación de la Ley de Economía Circular;

2.11. reformar el mercado de la electricidad de manera que cumpla no solo el objetivo de lograr la neutralidad climática a más tardar en 2050, sino también los de garantizar seguridad del suministro y precios estables y asequibles, procurando en particular que las personas en situación de vulnerabilidad puedan acceder a la energía;

2.12. velar por que el mercado único fomente al alza la cohesión social y económica y respete al mismo tiempo los niveles medioambientales que establecen los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

Investigación, tecnología e innovación

2.13. ofrecer a los investigadores del Espacio Europeo de Investigación (EEI) un régimen unificado, garantizarles condiciones laborales y oportunidades profesionales dignas en el sistema de investigación e innovación (I+i), especialmente para los jóvenes investigadores, y brindar a los investigadores de terceros países la oportunidad de trabajar y circular libremente dentro de la UE;

2.14. afianzar la política de competitividad en la innovación e inversión a largo plazo, en apoyo de una transformación industrial sostenible y de la doble transición ecológica y digital;

2.15. garantizar que la digitalización y la IA se centren en el ser humano y no precaricen el empleo, que los sistemas algorítmicos utilizados en los procesos de contratación y en las relaciones laborales sean transparentes, justos y se debatan en el marco del diálogo social y la negociación colectiva, y que se respete efectivamente el principio de control humano al aplicar la legislación en materia de IA;

2.16. invertir en el reciclaje profesional y el aprendizaje permanente, una cuestión esencial para garantizar que los trabajadores puedan acceder a los puestos de trabajo surgidos del cambio tecnológico;

2.17. promover la participación de los interlocutores sociales y la sociedad civil en la elaboración de los programas de investigación de la UE.

Política económica y cohesión

2.18. asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera a través de un marco presupuestario a medio plazo creíble, con vistas a garantizar la resiliencia económica y sistémica;

2.19. crear un fondo de inversión de la UE —cuyo objetivo sea proporcionar recursos financieros para proyectos de inversión que revistan un interés estratégico europeo— financiado mediante una combinación de recursos, entre ellos las contribuciones de los Estados miembros y nuevos recursos propios;

2.20. reducir la brecha de inversión con Estados Unidos y otros grandes competidores y establecer condiciones para la creación de capital riesgo, especialmente como apoyo a las empresas emergentes y a la expansión del resto;

2.21. mejorar las condiciones marco para facilitar las inversiones privadas en el mercado único. Esto incluye la aplicación de componentes centrales de la unión de los mercados de capitales y la unión de ahorros e inversiones, y la culminación de la unión bancaria. Un aspecto central de las prioridades debería consistir en promover la convergencia en materia de supervisión y reforzar el papel de las Autoridades Europeas de Supervisión;

2.22. contribuir, a través de la simplificación fiscal, a facilitar información que resulte eficiente en términos de costes, de manera que se mejoren el uso y el intercambio de datos entre las autoridades fiscales. No debe dar lugar a cambios injustos o involuntarios en las obligaciones fiscales ni abrir posibilidades de evasión fiscal o competencia fiscal perniciosa. Debe llevarse a cabo una evaluación de impacto para cada propuesta con el fin de evaluar adecuadamente las consecuencias concretas de las nuevas iniciativas legislativas para los contribuyentes y las autoridades fiscales;

2.23. determinar cuáles son las soluciones más eficaces para los territorios insulares de la UE y presentar una estrategia integral para las islas que aborde la cuestión de la insularidad;

2.24. involucrar más activamente a la sociedad civil en la agenda relativa a las ciudades de la UE y tener en cuenta la asequibilidad de la vivienda y su vínculo con la política de cohesión.

Política social

2.25. garantizar que la igualdad de trato y la movilidad laboral justa se conviertan en piedras angulares y que se apliquen medidas contundentes contra los abusos;

2.26. elaborar un paquete de políticas integrales en materia de transición justa de la Comisión Europea que se centre en sus efectos sobre los trabajadores y garantice la participación en el diálogo social. Si se utilizan fondos públicos para incentivar los planes de transición de las empresas, deben tenerse en cuenta las condicionalidades sociales; establecer programas de reciclaje y perfeccionamiento profesional centrados en los sectores más afectados por la doble transición, como el turismo y el transporte;

2.27. gestionar el cambio estructural de manera socialmente justa, a través de marcos de gobernanza inclusivos que den prioridad a la participación, el diálogo social y civil y la negociación colectiva;

2.28. crear un Observatorio de la Transición Justa que se encargue de la investigación y la recopilación de datos y en el que participe la sociedad civil organizada en todas las fases de la transición;

2.29. llevar a cabo una iniciativa sobre el teletrabajo y el derecho a la desconexión.

3. **Una nueva era para la defensa y la seguridad europeas**

El CESE formula las siguientes recomendaciones y propuestas:

3.1. introducir una política común de defensa y un enfoque global de la defensa europea, ya que la autonomía estratégica y la preparación en materia de defensa son cruciales en el nuevo contexto de seguridad. Resulta fundamental aumentar los volúmenes de adquisiciones en común y de inversiones en la industria de defensa de la UE, siempre que no se socaven indebidamente las inversiones sociales y se tengan en cuenta las condicionalidades sociales, también en lo que concierne la negociación colectiva;

3.2. llevar a cabo una campaña de comunicación pública coordinada a escala de la UE que consiga la sensibilización y el apoyo de la opinión pública europea sobre la necesidad de salvaguardar la paz, la seguridad, la prosperidad y los valores de Europa, así como sobre la contribución esencial de la base industrial y tecnológica de la defensa europea (BITDE) a tal fin. En opinión del CESE, la confianza de la ciudadanía en la capacidad de defensa de la UE también depende de la percepción de que la seguridad abarca la protección de los derechos fundamentales y el acceso a servicios esenciales;

3.3. reforzar la diplomacia climática y, en particular, establecer una red de diplomacia climática de la sociedad civil; reforzar los grupos consultivos internos (GCI);

3.4. abordar la migración provocada por el clima;

3.5. combatir el cambio climático, que constituye una amenaza para la seguridad mundial, mediante la integración de la seguridad climática en las estrategias de defensa, la creación de infraestructuras resistentes al cambio climático, la gestión sostenible de los recursos y el aprovechamiento de las nuevas tecnologías, garantizando el apoyo financiero a la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo;

3.6. procurar que la sociedad civil y el sector privado participen como socios clave en el refuerzo de la resiliencia climática e hídrica;

3.7. velar por que todas las políticas de la UE, entre otras en materia de industria, energía, agricultura y preparación en general en todos los sectores, apoyen la resiliencia hídrica y adapten la seguridad energética y alimentaria a los objetivos climáticos.

4. **Apoyar a las personas y reforzar nuestras sociedades y nuestro modelo social**

El CESE formula las siguientes recomendaciones y propuestas:

4.1. aplicar una estrategia de lucha contra la pobreza que tenga por objeto erradicar la pobreza extrema y resolver la pobreza en materia de vivienda, energía y movilidad. Tal estrategia debe reconocer explícitamente el vínculo entre la pobreza persistente y la exclusión democrática y velar por que se integre a personas con experiencia vital de la pobreza en la elaboración conjunta de políticas y en procesos de participación ciudadana, y por que nadie se vea privado del acceso a recursos energéticos esenciales;

4.2. hacer un seguimiento del Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales, también con un paquete de políticas eficaz que preste apoyo a los trabajadores en la doble transición digital y ecológica —ayudándoles a anticipar y gestionar el cambio—, y con el diálogo social y la negociación colectiva como principios rectores;

4.3. abordar eficazmente la crisis del coste de la vida y sustentar así muchas de las ambiciones de la Unión, como garantizar una doble transición justa, reducir las desigualdades en cuanto a oportunidades y resultados y asegurar la prosperidad compartida de todas las personas por doquier en UE;

4.4. desarrollar la Estrategia para la Igualdad de Género posterior a 2025 con el objetivo de erradicar la violencia de género, eliminar la desigualdad por razón de género en el mercado laboral, lograr una participación equitativa en diferentes sectores de la economía, abordar las diferencias salariales y de pensiones entre hombres y mujeres, colmar la brecha de género en las responsabilidades asistenciales, alcanzar un equilibrio entre hombres y mujeres en la toma de decisiones y en la política, y evaluar los avances realizados hasta la fecha;

4.5. reconocer el papel clave que desempeña el buen funcionamiento del diálogo social y civil a todos los niveles en la elaboración y aplicación de las políticas sociales y del mercado laboral;

4.6. desarrollar y aplicar una Agenda de Capacidades Europea inclusiva que tenga en cuenta la hoja de ruta para el empleo de calidad y dé prioridad a la alfabetización digital, al pensamiento crítico y a unas capacidades transversales esenciales para el compromiso democrático, el uso ético de la tecnología y la toma de decisiones con conocimiento de causa;

4.7. adoptar rápidamente la iniciativa de portabilidad de las capacidades a fin de permitir un reconocimiento mutuo de las capacidades más ágil y sencillo en la UE;

4.8. abordar el reto demográfico en toda Europa, con especial atención a la solidaridad intergeneracional y a la promoción de reformas en los Estados miembros;

4.9. llevar a cabo un diálogo social sobre la implantación de sistemas de IA y hacer hincapié en que cualquier iniciativa de adaptación de la legislación vigente debe tener en cuenta la protección de los derechos de los trabajadores y garantizar que los seres humanos permanezcan en control en todas las interacciones entre el ser humano y las máquinas;

4.10. aplicar plenamente la Garantía Juvenil y la iniciativa ALMA, además de evaluar la Garantía Infantil Europea;

4.11. dar prioridad al modelo «Housing First» (la vivienda primero) para combatir el sinhogarismo entre las personas trabajadoras y los grupos vulnerables;

4.12. poner en marcha una garantía asistencial europea, que contemple también la atención a la infancia, para proporcionar en la UE a todas las personas servicios sanitarios y asistenciales asequibles, accesibles y de calidad y un empleo asistencial de calidad para los trabajadores de este sector, con el fin de colmar la brecha de género en las responsabilidades asistenciales no remuneradas y ayudar a las mujeres a permanecer en el mercado laboral y a tener acceso a una red de seguridad sólida.

5. **Preservar nuestra calidad de vida: seguridad alimentaria, agua y naturaleza**

El CESE formula las siguientes recomendaciones y propuestas:

5.1. prestar atención a los incentivos y al cumplimiento equitativo y eficiente de los compromisos internacionales de la UE en materia de biodiversidad de cara a la próxima Conferencia de las Partes en el Convenio de las Naciones Unidas sobre la biodiversidad (COP17), por ejemplo examinando los créditos de biodiversidad y velando por que todo nuevo instrumento financiero sea sostenible desde el punto de vista social y medioambiental;

5.2. garantizar una distribución más justa en la cadena alimentaria, una mayor reciprocidad comercial, medidas en materia de especulación, la participación de la juventud y la obligatoriedad de sostenibilidad para la contratación pública;

5.3. velar por que todas las políticas de la UE, entre otras en materia de industria, energía, agricultura y preparación en general en todos los sectores, apoyen la resiliencia hídrica, ya que se trata de un ecualizador social pues la falta de acceso al agua limpia perpetúa la desigualdad, la exclusión y la injusticia medioambiental, en particular en las comunidades marginadas y afectadas por el clima;

5.4. promover programas de reforestación en toda Europa;

5.5. fomentar la integración de una estrategia europea de resiliencia hídrica, que se base en el principio del derecho humano al agua, en la aplicación de la Estrategia de Preparación de la Unión.

6. **Proteger nuestra democracia, defender nuestros valores**

El CESE formula las siguientes recomendaciones y propuestas:

6.1. reconocer a la sociedad civil organizada y a los interlocutores sociales como pilares de la democracia y agentes clave para defender los valores europeos de los derechos humanos, la solidaridad y el Estado de Derecho;

6.2. adoptar una estrategia para la sociedad civil, que vaya acompañada de un plan de acción claro, y medidas de aplicación;

6.3. reforzar la democracia en el lugar de trabajo a través del diálogo social, la negociación colectiva y el pleno respeto de los derechos de información, consulta y representación de los trabajadores. Las instituciones de la UE deben prestar un apoyo importante al diálogo social y a la negociación colectiva en todos los niveles, con vistas a seguir desarrollando las capacidades de los interlocutores sociales y a adoptar las medidas ejecutivas pertinentes, también en materia financiera, al objeto de aumentar la cobertura de la negociación colectiva, especialmente en los países y regiones en los que su potencial sigue sin aprovecharse;

6.4. empoderar a la juventud como motores de un futuro más sostenible para la UE mediante la creación de espacios que garanticen su participación estructurada;

6.5. proseguir los esfuerzos generales para luchar contra la desinformación y la información errónea, que pueden tener consecuencias perjudiciales para nuestras democracias y nuestra seguridad, mediante la plena aplicación del Plan de Acción contra la Desinformación; elaborar un plan que garantice la calidad de la información local y regional, dote de recursos adecuados al Servicio Europeo de Acción Exterior para combatir y controlar las manipulaciones de información e injerencias extranjeras y salvaguarde la independencia y la libre capacidad de la sociedad civil, protegiendo la libertad de expresión.

7. **Una Europa global: aprovechar nuestro poder y nuestras asociaciones**

El CESE formula las siguientes recomendaciones y propuestas:

7.1. adoptar una política común de defensa de la UE complementada por una auténtica política exterior y de seguridad común de pleno derecho que vaya más allá de la actual;

7.2. reforzar la autonomía estratégica, para lo cual es necesario adoptar un enfoque coordinado que conecte la política de defensa de la UE con su política exterior e industrial, la investigación y la innovación, la plena interoperabilidad entre los Estados miembros y la adquisición conjunta o coordinada en el ámbito de la defensa, junto con un mercado único de productos y servicios de defensa;

7.3. aumentar la resiliencia de los acuerdos comerciales mediante la diversificación de las importaciones y la creación de oportunidades de mercado para las empresas europeas. Estas medidas mejorarían la seguridad y mitigarían los riesgos geopolíticos, a la par que promoverían la aplicación de normas sociales y medioambientales, velando por unas condiciones de competencia equitativas a escala mundial en pro de una competencia leal;

7.4. promover la paz, la seguridad y la defensa, la justicia mundial y el progreso global mediante la protección del sistema multilateral y un compromiso activo en su favor;

7.5. crear una estrategia para mejorar la participación de la juventud en el diálogo social y civil en la vecindad de la UE, que incluye países y regiones como Ucrania, Moldavia, los Balcanes Occidentales, Georgia, Armenia y la región euromediterránea.

8. **Obtener resultados juntos y preparar nuestra Unión para el futuro**

El CESE formula las siguientes recomendaciones y propuestas:

8.1. continuar el proceso de ampliación hacia la paz, la prosperidad y la democracia, generando estabilidad a largo plazo en nuestro continente con la participación de los agentes sociales y civiles. En tal proceso se debe implicar de forma destacada a Ucrania, cuya resiliencia democrática en el marco de la agresión sufrida ejemplifica la defensa de los valores europeos; también a Moldavia y a los Balcanes Occidentales;

8.2. aplicar una política de inversiones sólida, centrada en los sectores tecnológicos más avanzados, en la creación de un mercado europeo de la energía que reduzca sustancialmente los precios de la energía y en la consecución de una doble transición ecológica y digital justa;

8.3. crear un Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas centrado en la financiación de proyectos europeos prioritarios. Además, el marco financiero plurianual (MFP) para el período 2028-2034 debería aumentar significativamente los recursos destinados a las prioridades de inversión, teniendo en cuenta una fuerte condicionalidad social;

8.4. efectuar una evaluación pragmática para garantizar la plena eficacia del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR);

8.5. prever financiación suficiente para la Unión Europea de Defensa, que incluya una sólida dotación financiera para alcanzar el objetivo de invertir el 80 % de los presupuestos europeos de adquisición en el ámbito de la defensa en Europa de aquí a 2040, y nuevas herramientas de financiación para impulsar la capacidad tecnológica;

8.6. acompañar las inversiones en materia de defensa de mecanismos de supervisión sólidos y una presentación de información transparente, que garanticen la rendición de cuentas y protejan al mismo tiempo los intereses legítimos en materia de seguridad. Los interlocutores sociales y la sociedad civil deben participar en el seguimiento de las repercusiones socioeconómicas de las inversiones en materia de defensa;

8.7. crear procesos innovadores de diálogo civil que se ajusten a los intereses y formas de participación de la juventud. El Diálogo de la UE con la Juventud y la evaluación de la UE desde el punto de vista de los jóvenes son ejemplos sólidos de instrumentos participativos de elaboración de políticas que implican a los representantes de la juventud en las consultas, las evaluaciones de impacto y la mitigación, fomentando la integración de la perspectiva de la juventud a nivel institucional.

Bruselas, 19 de junio de 2025.

El Presidente
del Comité Económico y Social Europeo
Oliver RÖPKE